Posición de la Sociedad Panameña de Pediatría
VACUNA DE HEPATITIS B AL NACER

Panamá, 6 de diciembre de 2025

La Sociedad Panameña de Pediatría (SPP) expresa su rechazo a la recomendación anunciada ayer por el *Advisory Committee on Immunization Practices* (ACIP) de los Estados Unidos de eliminar la vacunación universal contra Hepatitis B al nacimiento y reemplazarla por un esquema de decisión individualizada.

Durante más de tres décadas, **la vacunación universal contra Hepatitis B en las primeras horas de vida ha demostrado ser una intervención altamente efectiva** para prevenir la transmisión perinatal del virus y reducir la incidencia de infección crónica, cirrosis y cáncer hepático en la población infantil.

Eliminar la dosis al nacer aumenta el riesgo de infección en recién nacidos, especialmente en contextos donde puede existir:

- Diagnóstico prenatal incompleto o tardío.
- Serologías maternas desconocidas o mal documentadas.
- Errores en la identificación de madres infectadas.
- Brechas en la atención obstétrica o en el seguimiento postnatal.

En concordancia con múltiples organismos internacionales y con el Esquema Nacional de Vacunación de Panamá, **la SPP reafirma la importancia de administrar la primera dosis de la vacuna contra Hepatitis B dentro de las primeras 12 horas de vida.** Retrasar esta dosis hasta los 2 meses debilita una estrategia fundamental para reducir la carga global de Hepatitis B y expone a los recién nacidos a riesgos innecesarios.

En América Latina —y particularmente en Panamá— persisten desafíos como:

- Cobertura prenatal irregular.
- Acceso variable a serologías maternas oportunas.
- Nacimientos fuera de instalaciones formales de salud.

Estas realidades hacen que la vacunación universal al nacer no sólo sea recomendable, sino indispensable para garantizar equidad, simplificar procesos de protección y evitar fallas del sistema que puedan tener consecuencias graves en la salud de los niños.

Por décadas, el ACIP ha sido un referente internacional por su rigor científico y su contribución al avance de las políticas de inmunización. Sin embargo, las decisiones anunciadas en las últimas reuniones, constituyen cambios significativos que no se alinean con la mejor evidencia disponible ni con los principios de prevención que han demostrado proteger a millones de niños en todo el mundo.

La Sociedad Panameña de Pediatría reafirma su compromiso con la ciencia, las decisiones basadas en evidencia, la equidad y la protección de todos los niños en Panamá. En consecuencia, **mantendrá y defenderá** la recomendación de **aplicar la vacuna contra Hepatitis B dentro de las primeras 12 horas de vida.**

Finalmente, exhortamos respetuosamente a las autoridades del Ministerio de Salud (MINSA) a que las políticas de inmunización del país continúen guiándose por la mejor evidencia científica disponible y mantengan como prioridad absoluta la protección de la salud infantil. La vacunación al nacimiento contra Hepatitis B es una herramienta esencial de prevención, y cualquier modificación en las políticas actuales debe salvaguardar siempre el bienestar y la seguridad de los recién nacidos en Panamá.